

Ciudad de México a, 10 de octubre de 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA OCUPAR LA SIGUIENTE PLAZA VACANTE

Puesto: Coordinación General de Investigaciones de Mercado K

Área de adscripción: Dirección General de Investigaciones de Mercado

Nivel: CG2A

Remuneración mensual bruta: \$80,829.69

Objetivo general del puesto:

Coordinar las actividades de investigación económica, jurídica y de desarrollo necesarias para implementar y cumplir con las obligaciones y facultades otorgadas a la Dirección General de Investigaciones de Mercado, contenidas en la Ley Federal de Competencia Económica, consistentes en: i) la investigación de prácticas monopólicas relativas realizadas por agentes económicos con poder sustancial y poder sustancial conjunto; y ii) Investigación sobre concentraciones ilícitas. Lo anterior con base en lo dispuesto en el marco jurídico aplicable, así como en las directrices que señale el o los superiores jerárquicos, con el objeto de que las investigaciones de prácticas monopólicas relativas y concentración ilícita sean más transparentes, objetivas, eficaces y eficientes y con ello dar vigencia al mandato Constitucional y legal de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia.

Funciones:

1. Coordinar la elaboración de documentos de trámite, así como la integración de expedientes de los procedimientos referentes a prácticas monopólicas relativas de agentes económicos con poder sustancial y poder sustancial conjunto, así como sobre concentraciones ilícitas, mediante el estricto apego a lo dispuesto en el marco aplicable y las directrices señaladas por el o los superiores jerárquicos. Así como verificar la correcta integración de los expedientes de las investigaciones turnadas y el sustento de los dictámenes, a fin de asegurar que los documentos elaborados por el personal adscrito a su cargo se encuentren motivados jurídicamente, en cada uno de los casos asignados.
2. Analizar la información y documentación obtenida durante el período de investigación y proponer la estrategia económica y jurídica de la investigación, observando en todo momento los ordenamientos aplicables, así como las directrices establecidas por el o los superiores jerárquicos, así como verificar la correcta integración de los expedientes y el sustento jurídico de los dictámenes y con ello asegurar la correcta toma de decisiones respecto del cierre o continuación del procedimiento ante la Secretaría Técnica, en investigaciones de prácticas monopólicas relativas.
3. Supervisar que en la elaboración de los reportes jurídicos y económicos respecto de los procedimientos de investigaciones de prácticas monopólicas relativas realizadas por agentes económicos con poder sustancial y poder sustancial conjunto, así como sobre concentraciones ilícitas, se cumpla con las directrices que al efecto señale tanto la Autoridad Investigadora, como la Dirección General y la

Dirección Ejecutiva de Investigaciones de Mercado, lo anterior con el objeto de contribuir en asegurar la transparencia y sistematización de las investigaciones de prácticas monopólicas relativas y sobre concentraciones ilícitas.

4. Implementar las acciones necesarias para cumplir los mecanismos, criterios y procedimientos establecidos en la Dirección General para procurar y propiciar la coadyuvancia del denunciante en el procedimiento seguido en forma de juicio respecto de referentes a las investigaciones de prácticas monopólicas relativas de agentes económicos con poder sustancial o poder sustancial conjunto, con la finalidad de asegurar el estricto apego a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable.
5. Analizar la información y documentación obtenida durante el periodo de investigación, observando en todo momento los ordenamientos aplicables, así como las directrices que al efecto señale el o los superiores jerárquicos, ello con el propósito de integrar debidamente los expedientes y sustentar jurídicamente los dictámenes y con ello asegurar la correcta toma de decisiones respecto del cierre o continuación del procedimiento ante la Secretaría Técnica, en investigaciones de concentraciones ilícitas.
6. Supervisar que se realicen las gestiones necesarias para el intercambio de información con otras áreas dentro de la Comisión, atendiendo las directrices que al efecto señale tanto la Autoridad Investigadora, como la Dirección General y Dirección Ejecutiva de Investigaciones de Mercado, afín de asegurar la transparencia y sistematización de las actividades realizadas por la Dirección General.
7. Las demás funciones que le delegue o encomiende su superior jerárquico, así como las que señale la Ley, el Estatuto, las disposiciones regulatorias y los ordenamientos aplicables.

Perfil y requisitos

Escolaridad: Contaduría, Derecho, Economía, Finanzas

Ultimo nivel de estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de avance: Titulado

Experiencia mínima: 3 años

Conocimientos:

- Competencia Económica
- Derecho Administrativo
- Econometría
- Economía Sectorial

Competencias y capacidades:

- Orientación a Resultados
- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Capacidad de Análisis

- Organización y Planificación
- Política de Competencia
- Teoría Económica
- Organización Industrial
- Liderazgo
- Normatividad y Procedimientos en Competencia Económica

ETAPAS DEL PROCESO	
ETAPA	FECHA
1. Revisión curricular	16/10/2023
2. Evaluación técnica	18/10/2023
Evaluación psicométrica	23/10/2023
3. Validación de documentación e información	24 al 27/10/2023
4. Entrevista	06 al 07/11/2023
5. Resultados	08/11/2023
Ingreso	16/11/2023

¡IMPORTANTE!

Los aspirantes interesados en postularse a las convocatorias emitidas por la COFECE deberán hacerlo a través de la página:

www.trabajaenlacofece.mx

Solo serán tomadas en cuenta aquellas postulaciones realizadas en la página mencionada.